Dn Alonso Lopez Muñoz =
Dn Sebastian Torres Perez =
Dn Pedro Gimenez de Robles
Dn Diego Cantero Marin =
Dn Diego Navarro Galindo = Dn Alonso de Mayorga
Dn Diego de Uribe y Garza y Dn Joseph
Garcia de Robles Regidores y Alonso Garcia Melgares
Procurador Sindico = Y asi juntos hizo notorio
Un auto Proveido por Dn Joseph Davila Juez de Millones
que a venido a Nuestra Con Comission de Dn Lucas
Franco Yañez de Barrionuevo Corregidor de la Ciudad de
Murcia, en el qual Pretende se haga nuevo aforo
de Vino que para en los cosecheros Y oydo y en
tendido Por la Villa Dixeron que Por cuanto por la
Justicia mayor de Nuestra el mes de Noviembre del año pa
sado de ochenta y ocho a Pedimento de Nuestra hizo
Reg.o y aforo de Vino que havia Procedido de
la Cosecha pasada de dicho año y por el mes de abril
de este presente se Reconozio Por dicha Justicia con asistencia
de dos Comissarios el Vino que se havia consumido para la
Paga del tercio de fin de Marzo de este dicho
que fue otras cuando cumplio la Villa su Cavezon y
el que havia en ser para la admon que toco al Sr Marques
de Corbera Juez Conservador de dichos efectos de
Millones de la Ciudad de Murcia y su Remado
y el Pretendiose por el dicho Dn Joseph Davila hazer